



Ayuntamiento de Mozoncillo

BORRADOR ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	23 de Marzo del 2018.
Duración	Desde las 21:30 hasta las 23:00 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Jesús Martín Herránz
Secretario	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herránz	SI
Elena Arribas Herránz	SI
Javier Herránz Conde	SI
Ana Rosa Bravo Cristobal	SI
María Teresa Lobo Pulido	SI
Gerardo Antón Fuentes	SI
David De Santos Gomez	SI

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

Ayuntamiento de Mozoncillo

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265



Ayuntamiento de Mozoncillo

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, la Ordinaria de 26 de enero del 2018 y de la Sesión Ordinaria del 28 de Julio del 2017.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, fotocopia de la Sesión Anterior del Pleno, la ordinaria de fecha 26 de Enero del 2018.

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiéndole que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto, de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

Aprobar el Acta de la sesión de 26 de enero del 2018.

Tal como se acordó en la sesión anterior del 26 de Enero del 2018 se hacía necesario modificar el acta de la Sesión de 28 de Julio del 2017 por no existir acuerdo entre los miembros de la Corporación sobre su contenido procediendo a su modificación en los puntos determinados, concretamente lo desarrollado en la sesión tras la moción presentada por el Grupo Municipal UPYD centrados en Mozoncillo sobre las posibles acciones a llevar a cabo para solucionar los problemas existentes en la Secretaría del Consistorio.

Así se ha procedido por parte de la Secretaría actual en modificar la última parte del acta de la sesión mencionada tras recibir asesoramiento por parte de la Diputación provincial sobre su modificación para así conseguir la aprobación del acta de la sesión, última parte del acta en donde se menciona el desacuerdo existente entre el Secretario municipal y el Concejil D. David de Santos representante de UPYD centrados en Mozoncillo al manifestar en la Sesión de 26 de Enero del 2018 los miembros de la Corporación en que sí que se produce una redacción por parte del Secretario anterior una redacción subjetiva respecto de los hechos acaecidos. Así es por ello por lo que se modifica en este punto solicitando en la Sesión actual la aprobación del Acta de la Sesión de 28 de Julio del 2017 y no tener así un acta sin aprobar con las consecuencias que ello supone.

Así se produce por parte de la Secretaría actual la redacción y presentación de la parte final del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 28 de Julio del 2017 y durante el desarrollo de este punto, se manifiestan objeciones por parte del Concejil D. David de Santos ante la redacción del acta de 28 de Julio del 2017 y solicita la necesidad de suprimir determinadas apreciaciones así como añadir nuevas manifestaciones que se produjeron durante el desarrollo de la sesión de dicho día quedando en redactar un nuevo Acta de 28 de Julio del

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

2017.

Por parte del resto de los comparecientes se manifiestan opiniones, objeciones al Concejal D. David de Santos en el sentido de que no se trata de plasmar en el Acta sensaciones, criterios subjetivos sino realmente lo que ocurrió plasmando también la dificultad de la Secretaría actual de redactar un acta en el que no ha estado presente.

Por unanimidad, de los siete miembros asistentes al acto, de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

NO aprobar el acta de la Sesión de 28 de Julio del 2017.

Proceder a una nueva redacción del Acta mencionada.

SEGUNDO.- Liquidación del Presupuesto del 2017.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia se da cuenta de los estados de cuentas, informes, arqueos, justificantes y demás documentación obrante en el expediente, así como del Decreto de la Alcaldía de fecha 14-03-2018 por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del 2017, con el siguiente resumen:

- Resultado Presupuestario Ajustado.	279.698,87 €
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales .	404.493,34 €
- Estabilidad Presupuestaria : Superávit	282.053,94 €

Se destaca por parte de Secretaría que nos encontramos dentro de plazo respecto de la Liquidación del Presupuesto del 2017 con lo que nos vamos situando al resto de Municipios de la provincia de Segovia en cuanto a plazos se refiere, ya que hay que remitirlo al Ministerio de Hacienda según correo electrónico mandado a Secretaría el 13 de Marzo del 2018 teniendo de plazo hasta el 30 de Abril para su envío a este Ministerio.

Informar por parte de la Presidencia que el Resultado presupuestario es la diferencia entre ingresos y gastos. El Remanente de Tesorería es la capacidad de ahorro de la Corporación Local y la Estabilidad Presupuestaria que da un superávit supone un cumplimiento a lo establecido en la Unión Europea y que es la cantidad que va a permitir el Ministerio de Hacienda que pueden destinar las Entidades Locales a aplicar a inversiones sociales durante el ejercicio del 2018.

El Pleno por unanimidad manifiesta quedar por enterado.

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

TERCERO.- Información sobre adjudicación de aprovechamiento forestal del Lote 010R-2018-MAD-154 DE PINOS VERDES.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta del proceso de adjudicación desarrollado por el Ayuntamiento de Mozoncillo respecto al lote situado en el Monte 154 de Utilidad Pública , propiedad de este Ayuntamiento, concretamente **el Lote 010R-2018-MAD-154 de Pinos Verdes** habiéndose resuelto a través de Acta de calificación de la documentación y apertura de proposiciones correspondiente a la licitación por procedimiento negociado sin publicidad, acta de la Mesa de contratación celebrada el 2 de Febrero del 2018 y siendo adjudicado el mencionado lote a **Maderas Herusoli, S.L.** con domicilio social en Cantalejo (Segovia) ofreciendo la cantidad de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS MÁS IVA , siendo el IVA del 12 % de 1.634,40 € siendo el total del precio de compraventa de 15.254,40 € siendo la proposición que representa mayor ventaja para la Corporación.

Informar que por Resolución de Alcaldía de fecha 02 de Febrero del 2018 se procedió a formalizar la adjudicación a la empresa mencionada.

Por lo demás informar que con fecha 2 de Febrero del 2018 ya se comunicó al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de la adjudicación a la citada empresa para que se proceda por parte del órgano autonómico a expedir la oportuna licencia de aprovechamiento para la retirada de los indicados pinos.

CUARTO.- Información sobre los aprovechamientos vecinales de Pastos del Monte de Utilidad Pública 154 y 296 del Ayuntamiento de Mozoncillo.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

Por parte de la Presidencia se informa sobre los aprovechamientos vecinales de Pastos en el Monte de Utilidad Pública 154, concretamente **del Lote 01OR-2018-PAST-154**.

Por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se procedió a remitir licencia de aprovechamientos forestales, para el año 2018 habiendo tenido número de Registro de Entrada 81 el 9 de Febrero del 2018 y remitiendo el Pliego de Aprovechamientos Vecinales de Pastos con localización en el Cuartel A:9,10,11,12 y Cuartel B: 9,10,11,12 y por Resolución de la Alcaldía de 16 de Febrero del 2018 se procedió la adjudicación a **D^a Beatriz del Pozo Valverde** en representación de : Alberto del Pozo Valverde, Eduardo del Pozo Valverde, Francisco Javier Martín Gómez, Gaspar Merino Otero, Gaspar Alvarez Herrero, Andrés Callejo Sánchez con arreglo a las siguientes características: Monte de Utilidad Pública 154 Sección 7^a , número de Hectáreas 195 dentro de los cuarteles mencionados anteriormente y siendo la época de disfrute todo el año.

Se informa también por parte de la Presidencia que por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se remitió licencia de aprovechamientos forestales, para el año 2018 con número de Registro de Entrada 82 con fecha 09 de Febrero del 2018 y remitiendo el Pliego de Aprovechamientos Vecinales de Pastos respecto del **Lote 02OR-2018-PAST-154** del Monte de Utilidad Pública 154 con localización en Cuartel A:5,6,7,8,13,14,15,16 y Cuartel B: 5,6,8,13,14,15,16, clase ovino y por Resolución de Alcaldía de 16 de Febrero del 2018 se procedió a la adjudicación a **D^a Beatriz del Pozo Valverde** en representación de los pastores : D. Alberto del Pozo Valverde, D. Eduardo del Pozo Valverde, D. Francisco Javier Martín Gómez, D. Gaspar Merino Otero, D. Gaspar Alvarez Herrero y D. Andrés Callejo Sánchez con las siguientes características: Monte de Utilidad Pública número 154, Sección 7^a en los Cuarteles relatados anteriormente, clase ovino, número de hectáreas: 406,83 y con época de disfrute desde el 1 de Enero del 2018 hasta el 28 de Febrero del 2018 y 15 de noviembre al 31 de Diciembre del 2018., con un precio de tasación de 223,760 €.

Se informa por parte de la Presidencia de la adjudicación del **Lote 01OR-2018-PAST-296** a **D^a Beatriz del Pozo Valverde** los aprovechamientos de pastos de ganado ovino situados en el monte 269 de Utilidad Pública "Valle Artero, Los Valles y Las Erillas" del año 2018, en representación de Alberto del Pozo Valverde, Eduardo del Pozo Valverde y Gaspar Merino Otero comunicándose el Servicio Territorial de Medio Ambiente y procediendo a los trámites necesarios para informar sobre esta adjudicación a la Administración autonómica según el Pliego de Aprovechamiento vecinal de Pastos emitido por esta Administración.



Ayuntamiento de Mozoncillo

QUINTO.- Información sobre el procedimiento de adjudicación del aprovechamiento de las Resinas del Monte 154 de U.P. "El Pinar" durante la campaña del 2018 .

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se procede por parte de la Presidencia a informar sobre el procedimiento de adjudicación de los distintos lotes del aprovechamiento de las Resinas del Monte de Utilidad Pública número 154 " El Pinar" durante la campaña del 2018 y así se informa que:

1º) El **Lote 01OR-2018-RES-154** fue adjudicado por Resolución de la Alcaldía 07 de Febrero del 2018 a **D. José Álvarez Valverde**, siendo la Sección U, Cuartel B, Tranzones 5,6,7,8, con un número de 7.624 pinos con importe de tasación de 0,3602/pies siendo la tasación total del aprovechamiento de 2.746,17 €.

2º) El **Lote 03OR-2018-RES-154** fue adjudicado por Resolución de la Alcaldía de 9 de Febrero del 2018 a **D. Julio César Valverde Reyes**, siendo la Sección U, Cuartel A, Tranzón 6, con una entalladura 2ª siendo el importe de tasación de 0,3704 €/pie, siendo la tasación total del aprovechamiento de 1.197,13 €.

3º) **Lote 04OR-2018-RES-154** fue adjudicado por Resolución de la Alcaldía de 7 de Febrero del 2018 a **D. Marco Jiménez** en la Sección U, Cuartel A, Tranzón 5 con un número de 3.029 pinos con una entalladura 4ª siendo el precio de tasación de 0,3688 €/pie siendo la tasación total del aprovechamiento de 1.117,10 €.

4º) **Lote 05OR-RES-154-RES-154** fue adjudicado por Resolución de la Alcaldía de 9 de Febrero del 2018 a **D. Julio César Valverde Reyes**, siendo la Sección U, Cuartel A, Tranzones, 7 con una entalladura 3ª, siendo el precio de tasación de 0,3688 €/pies siendo la tasación total del aprovechamiento de 1.038,17 €..

5º) **Lote 06OR-RES-154-** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de Febrero del 2018 a **D. Rubén Herrero González** en la Sección U, Cuartel A, Tranzones 8 con un número de pies de 2.520 pinos con una entalladura 3ª y con precio de tasación de 0,3688 €/pies siendo la tasación total del aprovechamiento de 929,37 €.

6º) **Lote 07OR-RES-154** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha de 14 de marzo del 2018 a **D. Daniel Valverde Reyes** siendo la Sección U, Cuartel A, Tranzones 13 con un número de pies de 2.492 pinos con una entalladura 5ª siendo el precio de tasación de 0,3688 €/pies siendo la tasación total del aprovechamiento de 919,05 €.

7º) **Lote 08OR-RES-154** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha de 9 de Febrero del 2018 a **Dª Maria Concepción Herranz Calvo**, siendo la Sección U, Cuartel A, Tranzones 14, número de pies siendo el número de pinos 2.896 pinos con una entalladura 5ª con un precio de tasación de 0,3688 €/pies siendo la tasación total del aprovechamiento de 1.068,04 €.

8º) **Lote 09-OR-RES-154** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha de 9 de Febrero del 2018 a **D. Carlos Herrero Martín** siendo la Sección U, Cuartel B, Tranzones 14 y 15 siendo la entalladura del año 2017 la 5ª y con un precio de tasación de 0,3688 €/pie siendo la tasación total del aprovechamiento de 1.833,60 €.

9º) **Lote 10-OR-RES-154** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha de 9 de febrero del 2018 a **D. Rubén Herrero González** siendo la Sección U, Cuartel B, Tranzones 13 con un número de pinos de 2.046 pinos siendo la tasación de 0,37 €/pie siendo un tasación total del

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

aprovechamiento de 757,02 € .

10 º) **Lote 11-OR-RES-154** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Febrero del 2018 a **D. Thomy Amadis Fernández Rodríguez**, siendo la Sección U, Cuartel A, Tranzones 15 con un número de pies de 3.199 pinos con una entalladura 5ª siendo la tasación de 0,37 €/pie siendo la tasación total del aprovechamiento de 1.183,63 €.

11º) **Lote 12-OR-RES-154** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Febrero del 2018 a D. Carlos Herrero Martín, siendo la Sección U, Cuartel B, Tranzones 16 siendo el número de pies de 2.700 pinos con una entalladura 4ª siendo el precio de tasación de 0,37 €/pie siendo el total de tasación del aprovechamiento de 990,00 €.

12º) **Lote 13-OR-RES-154** fue adjudicado por Resolución de Alcaldía de fecha de 8 de Febrero del 2018 a **D. Thomy Amadis Fernández Rodríguez** , siendo la Sección U, Cuartel A, Tranzón 16, siendo el número de pies de 3.032 pinos con una entalladura 4ª con un importe de tasación de 0,37 €/pie con una tasación total del aprovechamiento de 1.126,63 €.

SEXTO.- Información sobre adjudicación de superficies forrajeras de titularidad pública (montes no catalogados) en concreto, pastos vacuno campaña 2018.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

1. Se informa por parte de la Presidencia que la Corporación es administradora del aprovechamiento de los pastos LD-134 de titularidad pública habiendo sido **Dª Socorro Escribano Casado** autorizada durante el año 2018 como usuaria del aprovechamiento de dichos pastos, con una superficie forrajera de 23,77 hectáreas.
Se informa también por parte de la Presidencia que ha sido autorizado D. Angel Luis Palacios de Frutos está autorizado como usuario del aprovechamiento de dichos pastos durante la campaña del 2018 con una superficie forrajera de 10,71 hectáreas.
Se informa también por parte de la Presidencia que la Corporación como administradora del aprovechamiento de pastos a **D. Aquilino Pascual Gómez** estando autorizado de poder hacer uso del aprovechamiento de dichos pastos durante la campaña del 2018 con una superficie forrajera de 31,50 hectáreas.

SEPTIMO.- Solicitudes presentadas

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

2. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **Dª María Isabel Fátima López de Santos** con numero de Registro de Entrada 94 con fecha 20 de Febrero del 2018 interponiendo reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento por las grietas acaecidas en su vivienda como consecuencia de las vibraciones que se producen al transcurrir vehículos de gran tonelaje sobre el paso de peatones sobreelevado que existe enfrente de su vivienda; vivienda sita en la Plaza

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

Mayor de la localidad de Mozoncillo, concretamente en la Calle Ancha vuelta con la Calle Escobar y solicitando una reclamación de 2.733,50 €.

Se ha procedido por parte de los Servicios de este Ayuntamiento, tanto por parte del Arquitecto municipal D. Fernando Nieto como por la Secretaría de este Ayuntamiento de emitir los informes necesarios manifestando que no existe nexo causal entre el paso de peatones sobre elevado y las grietas que se encuentran en su vivienda .

Grietas que según la reclamante se producen :

- 1) El Técnico municipal manifiesta que recientemente se han realizado obras en la vivienda que pueden ser generadoras de las grietas existentes, obras consistentes en recrecer los muros perimetrales sobre los que carga la estructura de la nueva cubierta incrementando en más del 50% el peso que soportan los muros de la planta baja sin que se observe refuerzo alguno en sus cimientos.
- 2) Por otro lado, respecto de las causas que provocan las grietas en el revestimiento del techo de la buhardilla se puede señalar la existencia de una única fisura y no la existencia de un agrietamiento generalizado que pudiera indicar la existencia de un riesgo . Se trata de un daño puntual, una única fisura que en absoluto compromete la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
- 3) Sobre los daños provocados en alicatado de la cocina. En la reclamación presentada se hace constar que en el alicatado de la cocina algunas piezas cerámicas se han empezado a fisurar y se dice que es consecuencia de las vibraciones manifestando el informe técnico que no se trata de fisuras de trazado horizontal y paralelas entre sí como corresponden a las que pudieran producir pro el efecto de vibraciones del suelo, sino que son inclinadas con algún tramo vertical más propias de las retracciones que pueden experimentar los materiales más rígidos introducidos recientemente.
- 4) Por otro lado, respecto de los daños en el revestimiento de la fachada del edificio no se trata de fisuras provocadas por vibración alguna sino que por su situación bajo la ventana de la planta baja, por la humedad que se observa en el interior están causadas por humedades, ya que las microfisuras del revoco y posterior helacidad del agua interior con el consiguiente aumento de su volumen las fisuras se convierten en grietas y por tanto cada vez entra más agua.
- 5) Por parte de Secretaría se ha emitido un informe manifestando que al no existir nexo causal entre el acto de la Administración y el daño producido avalado por Sentencias del Tribunal Supremo no se produce la existencia de la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Mozoncillo y por tanto no tiene obligación de pago de indemnización alguna.

Se da cuenta por la Presidencia de la solicitud presentada por **D José Luis Cardiel de Frutos** sobre concesión de servidumbre de paso en la finca del polígono 27 de la parcela 5036 de la Cañada Real realizando el Ayuntamiento los trámites necesarios para proceder a la concesión de dicha servidumbre de paso solicitando consejo al Asesoramiento de municipios que hasta ahora no han manifestado nada al respecto pero que lo harán en breve.

Se da cuenta por la Presidencia de la solicitud presentada por **D. Angel Luis Migueláñez Ramos** con número de Registro de Entrada 104 de fecha 26 de Febrero del 2018 sobre cambio de titularidad y licencia ambiental de Vallarero , S.A. a favor del solicitante



Ayuntamiento de Mozoncillo

emitiendo el Presidente de la Corporación una Resolución de fecha de 2 de marzo del 2018 concediendo el cambio de titularidad y la licencia ambiental.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

OCTAVO.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Enero del 2018, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

FECHA	RESUMEN
16-01-2018	Resolución de la Alcaldía donde se aprueban los padrones fiscales referidos al 2º Semestre del 2017 sobre recogida de Basuras por importe de 19.650,00 €.
15-02-2018	Resolución de la Alcaldía por la instancia presentada por D. Rubén Navajo Tardón de autorización para la instalación de una acometida de agua para la finca situada en C/ Escarabajosa, 5 de Mozoncillo .
22-02-2018	Decreto número 7 de la Alcaldía concediendo licencia de obra menor a PLANTBERRYS, S.L.

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

	para ejecutar obras de "PAVIMENTACION EN EXTERIOR DE NAVE DE MANIPULADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS" en el polígono 17, parcela 5259.
02-03-2018	Resolución de la Alcaldía sobre cambio de titularidad de licencia ambiental de Vallartero, S.L. a favor de D. Angel Luis Migueláñez Ramos sobre la titularidad de la actividad de "EXPLOTACION DE GANADO PORCINO" que se desarrolla en las instalaciones del paraje "Las Navas " de Mozoncillo.
14-03-2018	Decreto de la Alcaldía aprobando la liquidación del Presupuesto del 2017 con información del Resultado Presupuestario, del Remanente de Tesorería y el informe sobre el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria.
15-03-2018	Decreto de la Alcaldía número 8 sobre declaración responsable de obra y usos de suelo formulada por D. Victorino Antoranz Cabrero para ejecutar obras de "RECERCADO DE HUECOS CON CHAPADO DE PIEDRAS " en el inmueble de la C/ Pez, 3 de la localidad de Mozoncillo.
16-03-2018	Resolución de Alcaldía concediendo la compra a perpetuidad a Dª Salvadora Herrero López de una sepultura en tierra en el Cementerio Municipal en el que reposan los restos de D.José Luis Higuera Cardiel .
22-03-2018	Comunicación ambiental efectuada por D. Isidro Herrero de Frutos para el ejercicio de la actividad de instalación ganadera menor integrada por 12 gallinas en la parcela rústica situada en el polígono 17 parcela 5137 de esta localidad.
22-03-2018	Decreto de Alcaldía concediendo licencia de obra mayor formulada por D. Emilio Yuste Gil para ejecutar OBRAS DE GARAJE en la C/ Pinar s/n a calle Hontanar s/n de esta localidad.

No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados

NOVENO.- Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.



Ayuntamiento de Mozoncillo

1. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por D. Mauricio Giraldo Rodríguez con fecha de Entrada **31 de Enero del 2018** y con número de Registro de Entrada 49 formulando reclamación previa al orden jurisdiccional contencioso-administrativo por responsabilidad patrimonial de la Administración en base a los daños acaecidos en su vehículo mientras circulaba por la Calle El Caño de esta localidad de Mozoncillo y al girar a la derecha se vio sorprendido al encontrarse en esa calle un bolardo de metal situado en una esquina, no perceptible que impedía la maniobra de giro con normalidad y sin que existiera ninguna señalización al respecto. Este bolardo ha sido retirado por parte del Ayuntamiento ascendiendo la cantidad de daños en el vehículo mencionado de 849,1 €.

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Asociación de Madres-Padres –Alumnos del Instituto Vega de Pirón con número de registro 55 de fecha **22 de Febrero del 2018** remitiendo los justificantes de los gastos efectuados a lo largo del curso escolar 2016-2017, así como del importe de 300,00 euros recibido por el Instituto de la Asociación de Madres-Padres en concepto de colaboración con el desfibrilador adquirido para el centro.

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado en la Corporación por parte de la Oficina del Censo Electoral número 64 de fecha **7 de febrero del 2018** siendo el número de electores a fecha 01-01-2018 en el municipio de Mozoncillo de **707 electores**.

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Se da cuenta del escrito presentado por el Ministerio de Defensa con número de Registro de entrada 71 de fecha **08 de Febrero del 2018** sobre la imposibilidad en el mes de agosto de recibir las unidades de Madrid ya que se encuentran en un alto porcentaje de personal disfrutando del permiso de verano.

Los señores concejales se dan por enterados.

5. Se da cuenta del escrito presentado Por Aqualia con número de Registro de entrada 92 de fecha **16 de Febrero del 2018** suministrando información sobre los usuarios del suministro que se les procederá a su suspensión por falta de cobro de la cuota correspondiente.

Los señores concejales se dan por enterados.

6. Se dan cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Banco de Santander con número de Registro de Entrada 99 de **21 de Febrero del 2018** sobre el traspaso de la oficina del Banco de Santander de Mozoncillo a la localidad de Carbonero El Mayor.

Los señores concejales se dan por enterados.

7. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Asociación de Madres-Padres del Colegio Público Manuel Monjas de Mozoncillo con número de Registro de Entrada 107 de fecha **27 de Febrero del 2018** informando que con motivo



Ayuntamiento de Mozoncillo

del comienzo de los talleres para adultos de la Diputación Provincial "Taller de relajación" que organiza el AMPA, solicita permiso para la utilización del local de las Amas de Casa o el local de la antigua biblioteca, empezando los talleres el 6 de marzo de 9:30 a 11:30 horas.

Los señores concejales se dan por enterados.

8. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Diputación Provincial con número de Registro de Entrada 125 de fecha **9 de Marzo del 2018** manifestando la presentación de la solicitud para poder disfrutar de la localidad de Mozoncillo de las actividades previstas con ocasión de los proyectos de "Actuamos" y "A todo folk"

Los señores concejales se dan por enterados.

9. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Junta de Castilla y León y concretamente del Servicio Territorial de Fomento con número de Registro de Entrada 129 de fecha **9 de marzo del 2018** en donde se adjunta horarios y punto de partida, de la concesión de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general del concesionario "Autobuses Bermejo" entre Aguilafuente y Segovia, informándose también a través de un Bando del Alcalde de la nueva parada establecida de autobús en la Plaza Mayor.
10. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Diputación Provincial con número de Registro de Entrada 126 y con fecha de **9 de marzo del 2018** comunicando una nueva convocatoria para llevarse a cabo la actividad cultural de "Aperitivos Musicales A Banda" con el que se trata de promocionar las bandas municipales que existen en nuestra provincia pudiendo solicitar la celebración de un concierto que llevará a cabo una banda segoviana para un sábado, domingo o festivo comprendido entre el 12 de mayo y el 30 de septiembre.

Los señores concejales se dan por enterados.

11. Se da cuenta por la Presidencia del escrito presentado por la Aseguradora Mapfre con número de Registro de entrada 136 y con fecha **15 de Marzo del 2018** indicando que quedan amparados los desperfectos que se produzcan por fenómenos atmosféricos consistentes en Viento, lluvia, pedrisco o granizo y nieve siempre que se registre una precipitación superior a 40 l/metro cuadrado y hora, en el caso de la lluvia, en el caso de viento ha de tratarse de un viento superior a 80 km/ la hora y cualquiera que sea su intensidad en los fenómenos de pedrisco, o granizo y nieve.

Los señores concejales se dan por enterados.

11. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Centro Cultural la Piña con registro de Entrada número 135 y con fecha **15 de Marzo del 2018** en donde se solicita la subvención acordada por el Ayuntamiento de 350 euros por la actuación de teatro llevada a cabo por el Taller Cultural de Fuentepelayo y que se acordó el pago al 50% por ambas partes, en la reunión previa a Rodelguilla.

Los señores concejales se dan por enterados.

12. Se da cuenta por la Presidencia del escrito presentado por la Oficina del Censo Electoral con número de registro de Entrada 141 y de fecha **15 de Marzo del 2018** estableciendo el número de electores de **705**.



Ayuntamiento de Mozoncillo

Los señores concejales se dan por enterados.

13. Se da cuenta por la Presidencia del escrito presentado por el "Centro Cultural La Piña" con número de Registro de entrada 135 de fecha **15 de Marzo del 2018** solicitando el uso del pabellón municipal el día 31 de Marzo para la celebración de una paella popular que dicha Asociación pretende organizar a nivel local en el municipio de Mozoncillo.

Los señores concejales se dan por enterados.

14. Se da cuenta por la Presidencia del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia con número de Registro de Entrada 145 de fecha **21 de Marzo del 2018** comunicando la entrada en vigor del nuevo bono social en cuanto al consumo de energía, siendo el bono social un descuento en la factura de un 25% sobre el gasto de energía para el consumidor vulnerable y de un 40 % sobre el gasto de energía para el consumidor vulnerable severo.

Los señores concejales se dan por enterados.

En cuanto al **Registro de Salidas** destacar:

1. Se da cuenta por parte de la Presidencia de las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento de Mozoncillo a la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid con número de Registro de Salida 39 **el 7 de Febrero del 2018** en relación con el procedimiento sancionador iniciado por esta Confederación Hidrográfica por vertidos realizados por la depuradora al ser el colector municipal pequeño para lo que necesita la localidad de Mozoncillo.

Informar que se ha convocado por parte de este Ayuntamiento a las diferentes industrias de la localidad que realizan los vertidos y con la empresa responsable de la gestión de la depuradora Aqualia para proceder a realizar todo lo posible para solucionar el problema.

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de salida realizado por este Ayuntamiento con número de Registro de salida 81 y de **fecha 22 de febrero del 2018** solicitando al Servicio Territorial de Fomento de Segovia solicitando un reforzamiento y asfaltado de la carretera SG-211 para frenar su deterioro y dejar dicha vía en buenas condiciones.

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de salida con número de Registro 83 de fecha **22 de Febrero del 2018** solicitando al Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León que proceda a la limpieza del Monte de Utilidad Pública número 154 con el fin de evitar posibles enfermedades y plagas, para que se reduzca el riesgo de incendio y tener una mejor transitabilidad y acceso por los caminos del Monte.

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de salida con número de Registro 95 de fecha **27 de febrero del 2018** en donde se otorga permiso a Unión Fenosa del mantenimiento de la calle de arbolado existente, para la limpieza y conservación de la línea eléctrica de 15 kv denominada EDP702MOZONCILLO.



Ayuntamiento de Mozoncillo

5. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de salida con número de Registro 110 de fecha **2 de Marzo del 2018** dirigido al Presidente del Club Unión Ciclista de Cantimpalos para la celebración de la prueba ciclista organizada por Unión Ciclista de Cantimpalos el próximo 3 de junio manifestando que la prueba cumpla las medidas de seguridad necesarias y se ocupe de la limpieza de las señalizaciones utilizadas una vez que finalice la prueba.

Los señores concejales se dan por enterados.

6. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de salida con número de Registro 106 de fecha **02 de Marzo del 2018** notificando al adjudicatario Memorial Parks la Resolución dictada por la Presidencia de la Corporación de adjudicación a dicha empresa y emplazándola para la firma de contrato.

Destacar que se ha firmado el contrato con Memorial Parks para la colocación de unos 27 nichos de fabricación de hormigón armado en el Cementerio Municipal.

Los señores concejales se dan por enterados.

7. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito dirigido este Ayuntamiento al Diputado del Area de Acción Territorial de la Diputación Provincial de Segovia con número de Registro de salida 114 y de **fecha 6 de marzo del 2018** solicitando que debido al mal estado en que se encuentran los caminos rurales se solicita maquinaria para que pueda llevar a cabo los trabajos necesarios para la mejora de la red de caminos existente en la localidad de Mozoncillo.

Los señores concejales se dan por enterados.

8. Se da cuenta de los escritos dirigidos por parte de este Ayuntamiento a los diferentes pastores de la localidad informándoles de la tala de choperas que ha realizado el Ayuntamiento sobre las choperas del Paraje de las Sevillanas y en el Camino de Rodelga para que extremen las precauciones y que su ganado no produzca ningún daño en los árboles recién plantados recomendándoles que se abstengan de pastorear por los límites de esas choperas a menos los próximos tres años y advirtiéndoles de que si el ganado ocasionara algún daño tomará las medidas oportunas para que dicho daño no repercuta en las arcas municipales.

Los señores concejales se dan por enterados.

9. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito dirigido al Grupo Scout Siete Picos de Segovia con número de Registro de Salida 131 y de **fecha 19 de marzo del 2018** los días 2, 3, 4 de Abril y concediendo autorización para que pueda utilizar un local que tiene el Ayuntamiento siempre que sea compatible su uso con los horarios de las actividades y que dejen el local en las mismas condiciones en las que se lo encuentren.

Los señores concejales se dan por enterados.



Ayuntamiento de Mozoncillo

UNDECIMO.- MOCIONES PRESENTADAS.

Respecto de las Mociones, destacar que según el art. 91-4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales manifiesta que en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Alcalde o Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Si así fuere, el Portavoz del Grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el art. 93 y siguientes de este Reglamento .

Así hay que resaltar una carta presentada por el Concejel de la Corporación D. David de Santos y redactada por el Secretario titular de la Corporación en donde rectifica su actuación y pide disculpas sobre lo acontecido en la sesión de 28 de Julio del 2017.

Se produce por parte de la Sesión tal como establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales a proceder a la votación de la incorporación de la carta como moción que es dentro del orden del día con el voto por unanimidad de los miembros presentes a la Corporación siendo el número 7 de votos emitidos incorporando la moción dentro del orden del día.

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

Todos los comparecientes se dan por enterados y se hacen públicas las disculpas del Sr .
Secretario D. Antonio Oliván hacia el Concejel D. David de Santos .



Ayuntamiento de MOZONCILLO

Nº. Entrada: 149

Fecha: 23.3.2018

Nº. Salida:

Fecha:

ANTONIO FRANCISCO ASIS OLIVAN GARCIA

C/ Eras

Mozoncillo –SEGOVIA-

Mozoncillo (Segovia), a 8 de febrero de 2.018

Sr. D. DAVID DE SANTOS GOMEZ

c/ Nogal, número 8

LA LASTRILLA –SEGOVIA-

Muy señor mío: Antes de nada agradecerle el que haya renunciado al ejercicio de acciones cualesquiera en relación con el juicio sobre delitos leves número 499/2017, del Juzgado de Instrucción número 5 de Segovia.

Y en cualquier caso a través de este escrito quiero disculparme por lo acaecido en los pasados meses que pudiera haber sido causa de desencuentros o conflictos no deseados. En todo caso, reitero mis disculpas. Asimismo, en el futuro desearía -así lo procuraré- tendré con usted una relación encauzada en el ámbito de mis funciones, respetuosa como representante vecinal que es y, de ser posible, cordial.

Asimismo, indicarle que como conoce me encuentro de baja laboral en estos momentos; y estaré a lo que los dictámenes médicos decidan con respecto a mi situación laboral.

Ayuntamiento de Mozoncillo



Ayuntamiento de Mozoncillo

Quedando a su disposición para cualesquiera cuestiones al respecto.

Atentamente.

FDO.- ANTONIO FRANCISCO OLIVAN GARCIA

661 18/11/2013



Ayuntamiento de Mozoncillo

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Respecto del punto de Ruegos y Preguntas se procedió por parte de la Concejala D^a Maite Lobo Pulido el ruego de que se pase la cuchilla en la calle donde vive porque se ha convertido ésta en prácticamente impracticable por la mala situación en que se encuentra esta calle por la cantidad de socavones que hay corroborándolo también el Concejala D. Javier Herranz Conde.

Se presentó por parte de Secretaría las facturas pagadas por parte de la Corporación desde la última sesión del 26 de Enero del 2018. Se procedió por parte de la Concejala D^a Ana Rosa Bravo Cristóbal la necesidad de la presentación en la próxima sesión de las facturas de la luz para conocer exactamente el gasto que respecto a este suministro tiene el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a diecinueve de Abril del 2018.

Vº Bº
El Alcalde
Fdo. Jesús Martín Herranz

La Secretaria
Fdo. Ana Isabel de la Cruz Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE